



Corte Suprema de Justicia de la República
**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER JUDICIAL**

R.A. Nº 253-2007-P/PJ

Lima, 15 de Noviembre del 2007

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1) del artículo 127° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental en número proporcional a sus unidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, el numeral 2) del citado cuerpo legal, señala que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del documento de ésta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial Nº 078-2002-P-PJ, de fecha 03 de abril de 2002, se ratificó en la función de Fedatarios de este Poder del Estado a los señores Luis Angel Faverón Alarcón, Arturo Maguiña Uribe y Jacobo Roberto Matos Pereda, precisándose que éste último a la fecha no mantiene vínculo laboral con esta Institución;

Que, por estrictas razones de servicio, resulta necesario ratificar a las personas que vienen desempeñando la función de fedatarios y designar a los nuevos fedatarios de la Corte Suprema de Justicia de la República y de la Gerencia General;

Que, de conformidad con las facultades previstas en el inciso 4º del artículo 76º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley Nº 27465;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, en la función de Fedatarios de la Gerencia General del Poder Judicial a los siguientes servidores:

- Luis Angel Faverón Alarcón, Coordinador de la Oficina de Trámite Documentario de la Gerencia General del Poder Judicial.
- Arturo Ernesto Maguiña Uribe, Asistente Administrativo II, de la Oficina de Trámite Documentario de la Gerencia General del Poder Judicial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, en la función de Fedatarios de la Gerencia General del Poder Judicial a los siguientes trabajadores:





Corte Suprema de Justicia de la República
**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER JUDICIAL**

R.A. N° 253 -2007-P/PJ

- Edgar Roe Huánuco Farriol, Coordinador de la Sub Gerencia de Escalafón de la Gerencia General del Poder Judicial.
- Julio Enrique Flores Sáenz, Asistente Administrativo I (e) de la Sub Gerencia de Escalafón de la Gerencia General del Poder Judicial.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, en la función de Fedatarios de la Corte Suprema de Justicia de la República, al personal que a continuación se detalla:

- Delia Norma Wong Chung, Coordinadora de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia de la República.
- Rocío Elizabeth Zuñiga Fernández, Analista II de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia de la República.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que a la brevedad posible la Presidencia de las Cortes Superiores de Justicia, designen a sus Fedatarios, tantos como puedan ser necesarios para mantener un fluido y oportuno tráfico de documentos y atención exclusiva a los trabajadores de su Distrito Judicial. Para darle mayor funcionalidad a esta tarea, los Fedatarios estarán asignados preferentemente a las Oficinas de Trámite Documentario de cada Sede Judicial, lo cual implica que debe estar al servicio de las necesidades de la labor de ingreso y salida de documentos, sin perjuicio de las funciones ordinarias propias del cargo que ocupa.

ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición que se oponga a lo establecido en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO.- Poner en conocimiento la presente Resolución a los interesados y a las dependencias que correspondan.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase



FRANCISCO ARTEMIO TAVARA CORDEVA
Presidente del Poder Judicial

